## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE CIUDAD DE LAS VARILLAS

## El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de las Varillas

Sanciona con fuerza de:

## **ORDENANZA**

<u>Artículo 1</u>: Facúltese al Poder Ejecutivo a vender a Mario Daniel MOLINA, D.N.I. 16.189.714, el Lote 16, Manzana C, Las VARILLAS, POR EL PRECIO DE Pesos QUINCE MIL (\$15.000), pagadero en sesenta cuotas iguales, mensuales y consecutivas de Pesos Doscientos Cincuenta (\$250) cada una, con vencimiento la primera el día veinte del mes siguiente a la aprobación del presente, y en igual día de los meses subsiguientes las cuotas restantes.

Artículo 2: Comuníquese, Publíquese Dese al Registro al Municipal y Archívese.-

ORDENANZA Nº 18/2007

Fecha de Sanción: 25/04/2007

PROMULGADA POR DECRETO N° DE FECHA: / /